

Siendo las 20:22 veinte horas con veintidós minutos del 1° de febrero de 2021, a través del programa de videollamadas **ZOOM Video** y, en términos de la convocatoria de fecha 30 de enero del año en curso, mediante videoconferencia, se reunieron las consejeras electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **décima quinta sesión extraordinaria**, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-05/2021.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-06/2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PARTICIPACIÓN

**Silvia
Guadalupe
Bustos
Vásquez**

Manifiesta: “Buenas noches a las consejeras integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan en esta sesión en los términos de la convocatoria de fecha 1° de febrero del 2021 y, siendo las 20:22 veinte horas con veintidós minutos del día 1° de febrero del año en curso, iniciamos la **décima quinta sesión extraordinaria** a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.”

Añade: “Le solicito, por favor, al secretario técnico, verifique la asistencia virtual en la presente videoconferencia y, si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente.”

<p>Secretario Técnico</p>	<p>Expresa: “Con mucho gusto consejera presidenta. Buenas noches a todas y a todos. En atención a lo solicitado, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, se les convocó oportunamente a la presente sesión, asimismo, se invitó al secretario ejecutivo y al director jurídico de este organismo electoral, habiéndose adjuntado el orden del día y los proyectos de resolución relacionados en los puntos a desahogar en la presente sesión, todos los documentos en archivo electrónico.</p> <p>Se encuentran siguiendo la sesión por videoconferencia:</p> <table border="1" data-bbox="462 856 1328 1276"> <thead> <tr> <th>Integrantes</th> <th>Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td>Consejera electoral integrante</td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td>Consejera electoral integrante</td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td>Consejera electoral presidenta de la Comisión</td> </tr> <tr> <td>Dr. Higinio Alfonso Luis Morales</td> <td>Director Jurídico</td> </tr> <tr> <td>Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán</td> <td>Secretario Técnico</td> </tr> </tbody> </table> <p>Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar.</p>	Integrantes	Cargo	Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral integrante	Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante	Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral presidenta de la Comisión	Dr. Higinio Alfonso Luis Morales	Director Jurídico	Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico
Integrantes	Cargo												
Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral integrante												
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante												
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral presidenta de la Comisión												
Dr. Higinio Alfonso Luis Morales	Director Jurídico												
Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico												
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Señala: “Gracias secretario. Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum por el secretario técnico, se declara formalmente instalada la presente sesión.”</p> <p>Añade: “A continuación, le solicito, por favor, secretario técnico, dé lectura al primer punto del orden del día.”</p>												
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>												
<p>1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.</p>													
<p>Silvia Guadalupe</p>	<p>Manifiesta: “Está a su consideración, consejeras, el orden del día en los términos propuestos, compañeras.”</p>												



Bustos Vásquez	Añade: "Bien, en virtud de no existir consideración al respecto, le solicito por favor secretario técnico, proceda a tomar la votación a las consejeras integrantes de esta Comisión."
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
AC01/CQD 01-02-2021	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.

Cuadro de votaciones

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Zoad Jeanine García González	*		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Señala: "Gracias. En vista de lo anterior, por favor, le solicito secretario técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día."
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-05/2021.	
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Manifiesta: "Gracias. Le solicito, por favor secretario técnico, dé cuenta con el proyecto de resolución que la Secretaría Ejecutiva pone a consideración de esta Comisión."
	Comenta: "Con gusto consejera presidenta." Añade: "El procedimiento sancionador de referencia, dio inicio con el escrito de denuncia presentado por la ciudadana Lilia Verónica Lomelí Rodríguez, regidora en el Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, en el cual hace del conocimiento de esta autoridad administrativa, hechos que considera pudieran constituir violencia política en su contra en razón de género y, por ende, la infracción a la normatividad electoral por parte de los ciudadanos

Secretario Técnico

Luis Miguel Núñez López, Javier Zamora Reyes y Omar Mauricio Monteón Contreras, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General y Director Jurídico, respectivamente, todos del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, a quienes les atribuye la conducta descrita en la denuncia.

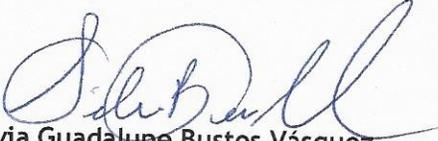
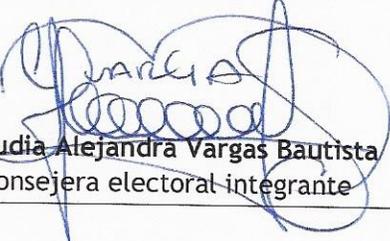
En el escrito de mérito, la denunciante refiere que se cometieron violaciones, tanto en la vigésima segunda sesión extraordinaria, como en la vigésima quinta sesión ordinaria de cabildo, al no haberle corrido traslado de la totalidad de documentos y anexos correspondientes del orden del día de las sesiones en comento, lo cual la deja en estado vulnerable y afectan su gestión como regidora. Además, refiere que dentro de la sesión vigésima segunda extraordinaria, hay burlas por parte de los denunciados y también, que en la grabación de ambas sesiones, se suprime la intervención de la denunciante, igualmente refiere, que el Presidente Municipal y el Secretario General utilizaron recursos públicos para su propia defensa, específicamente al director jurídico del Ayuntamiento.

Una vez analizadas y valoradas las pruebas aportadas y las diligencias realizadas por la autoridad instructora, en el proyecto de resolución que se pone a su consideración, se determina otorgar la medida cautelar, bajo la figura de tutela preventiva, a favor de la denunciante, por lo cual se ordena a los ciudadanos denunciados se abstengan de utilizar recursos humanos o materiales del Ayuntamiento, con la finalidad de no generar hechos o actos que vulneren los derechos políticos de la Regidora que constituya violencia institucional en agravio de dicha funcionaria, asimismo, el presidente municipal deberá de girar las instrucciones necesarias a fin de mantener habilitados todos y cada uno de los hipervínculos de internet en los que se encuentran las sesiones de cabildo cuyo contenido está controvertido, se mantengan alojados en los mismos sitios de internet para su consulta durante la tramitación del presente procedimiento sancionador; por su parte, el secretario general del Ayuntamiento deberá plasmar en cada acta que al efecto elabore, la exposición completa de ideas que realice Lilia Verónica Lomelí Rodríguez, en cada intervención; ello hasta en tanto se emita una resolución de fondo, en la que la autoridad competente se pronuncie en torno a las omisiones en las actas planteadas por la parte actora. Finalmente, el Presidente Municipal, deberá convocar a la regidora Lilia Verónica Lomelí Rodríguez, a las sesiones del Ayuntamiento con las formalidades previstas en la ley y reglamentos correspondientes. De igual manera, deberá dar el trámite



	que por derecho corresponda a las solicitudes que la regidora ha formulado por escrito en el ejercicio de sus atribuciones. Es cuanto consejera presidenta, consejeras electorales.”																
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Manifiesta: “Gracias secretario. Compañeras consejeras está a su consideración el proyecto de cuenta.” Agrega: “Bien, muchas gracias, en virtud de no existir consideraciones al respecto, por favor secretario le solicito secretario técnico proceda a tomar la votación a las integrantes de esta Comisión.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
<p>Cuadro de votaciones</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</p>			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Señala: “Gracias secretario. Por favor le solicito, continúe con el siguiente punto del orden del día.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-06/2021.																	
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Manifiesta: “Gracias. Por favor le solicito, dé cuenta con el siguiente proyecto de resolución que la Secretaría Ejecutiva puso a consideración de esta Comisión.”																
Secretario Técnico	Refiere: “Claro que sí consejera presidenta.”																

	<p>Añade: “El procedimiento sancionador de referencia, dio inicio con el escrito de denuncia presentado por una ciudadana, en el cual hace del conocimiento de esta autoridad administrativa, hechos que considera pudieran constituir actos anticipados de campaña, promoción personalizada y, por ende, la infracción a la normatividad electoral por parte del regidor del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a quien se le atribuye la conducta descrita en la denuncia.</p> <p>En el escrito de mérito, la denunciante refiere que el denunciado promociona su imagen a través de pintas en barda, publicaciones en redes sociales, publicaciones en páginas de internet, propaganda impresa, en las que hace pública su intención de contender por la alcaldía de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.</p> <p>En el proyecto de resolución que se pone a su consideración, se determina improcedente el dictado de medidas cautelares, en razón de que no se desprende que del contenido de las expresiones denunciadas, se deriven menciones, símbolos, o acciones que, de manera clara e irrefutable permitan concluir que tiene una finalidad eminentemente electoral o dirigida a incidir, de manera directa, en el voto ciudadano.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>																
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Expresa: “Muchas gracias secretario técnico. Compañeras consejeras está a su consideración el proyecto de cuenta.”</p> <p>Agrega: “Bien, muchas gracias consejeras. En virtud de no existir consideraciones al respecto, por favor secretario técnico, le solicito que tome la votación a las integrantes de esta Comisión.”</p>																
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>																
<p style="text-align: center;">Cuadro de votaciones</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;"></th> <th style="width: 10%;">A favor</th> <th style="width: 10%;">En contra</th> <th style="width: 10%;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</p>			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																

<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Comenta: “Muchas gracias secretario. Derivado de lo anterior y en virtud de haberse agotado los asuntos del orden del día, agradezco su asistencia y, siendo las 20:33 veinte horas con treinta y tres minutos, del día 1° de febrero de 2021, se da por concluida la presente sesión.”</p>
<p>Por la Comisión de Quejas y Denuncias</p>	
 <p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez Consejera electoral presidenta</p>	
 <p>Zoad Jeanine García González Consejera electoral integrante</p>	 <p>Claudia Alejandra Vargas Bautista Consejera electoral integrante</p>
 <p>Luis Alfonso Campos Guzmán Secretario Técnico</p>	
<p>Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la décima quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 1° de febrero de 2021. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=3tpcOCTIXfw</p>	

